

Bogotá, 06 de enero de 2022

Doctor:

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA

Director General

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

Ciudad

Asunto: Propuesta

Respetado Doctor;

Me permito presentar oferta de servicios para apoyar el grupo de Talento Humano en las actividades asistenciales que en ella se requieran.

OBJETO:

Prestación de servicios de apoyo para fortalecer la capacidad de la gestión haciendo el seguimiento y desarrollo de las medidas y actividades planteadas en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para la vigencia 2022, relacionadas con la mitigación del riesgo, el autocuidado y los protocolos enmarcados en el cumplimiento del MIPG – dimensión de Talento Humano

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar las diferentes actividades de Promoción y Prevención, con las cuales se busque determinar colaboradores con posibles sintomatologías de origen común y laboral.
2. Brindar apoyo profesional al grupo de Talento Humano en la ejecución de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel Nacional.
3. Coadyuvar al efectivo cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y normas de autocuidado que sean expedidas por el Gobierno Nacional.
4. Reportar y mantener actualizada una base de datos donde se refleje el seguimiento a los funcionarios y colaboradores con posibles casos de COVID-19.
5. Apoyar desde su especialidad para lograr el cumplimiento de las funciones del área en cuanto a la construcción, actualización, documentación, procesos, procedimientos y formatos en relación

- con el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, cuando el supervisor se lo requiera.
6. Ejecutar las acciones necesarias en el marco del SGSST en cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo.
 7. Brindar apoyo profesional en la ejecución de las actividades realizadas por el área desde los programas de bienestar y SST cuando el supervisor se lo requiera.
 8. Realizar y/o apoyar las actividades de supervisión que le sean asignadas de acuerdo con el manual de supervisión de la AUNAP vigente
 9. Apoyar las actividades que le sean asignadas por parte de su supervisor

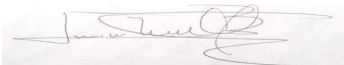
PLAZO DE EJECUCIÓN

El proyecto se ejecutará en un plazo de OCHO (8) MESES.

VALOR DEL CONTRATO: Treinta y seis millones de pesos M/L (\$36.000.000)

HONORARIOS: Cuatro millones quinientos mil pesos M/L (\$4.500.000)

Cordialmente,



LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN
C.C. 20.645.262

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **20.645.262**

OSPINA BELTRAN

APELLIDOS

LIBIA ISABEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1975**

GUASCA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUL-1993 GUASCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-00894817-F-0020645262-20170406 0054831229G 2 9999509945



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

No. ESP 02-08-2000

OSPINA BELTRAN

LIBIA ISABEL

CC 20645262
SALUD

ENFERMERA(O)

FIRMA

FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES LIBIA ISABEL
APELLIDOS OSPINA BELTRAN
C.C. 20.645.262 GUASCA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
RUN No. 00539
Fecha de Expedición 19/DICIEMBRE/1997

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Jorda'. The signature is fluid and cursive.

REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con
la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 7971 de 06/03/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN, identificado(a) con CC 20645262, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN, Identificado(a) con CC 20645262, como ENFERMERA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Enfermería en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 7971 de 06/03/2021 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 06/03/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 4wjRevdKCg

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2021-12-29--6:11:16 PM

Tipo Identificación: Nro. 20645262, Identificación: LIBIA ISABEL, Nombre: OSPINA BELTRAN, Segundo Apellido: Estado, Vigente, Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN identificado(a) con CC 20645262 registra La siguiente información:

2021-12-29--6:11:16 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Titulo	Obtención	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV Local	Enfermería	1998-01-19	Enfermería	2000-07-18	1870	ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV Local	Enfermería	2000-07-18	Enfermería	2000-07-18	1870	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (Re THUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Solicitudes, sugerencias y reclamos PORSD

Notificaciones judiciales

Términos y condiciones de uso.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185645312



WEB
09:59:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20645262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

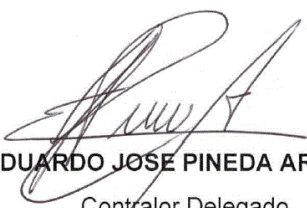
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 10:03:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	20645262
Código de Verificación	20645262211229100328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:07 AM horas del 29/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 20645262

Apellidos y Nombres: **OSPINA BELTRAN LIBIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2021 10:07:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **20645262** y Nombre: **LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28371042**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información  5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO OSPINA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BELTRAN			NOMBRES LIBIA ISABEL		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 20645262				SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="11"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="1975"/>				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 23 N 72 A 55 apto 402			
PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTA	
DEPTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA		TELÉFONO	
MUNICIPIO BOGOTA				EMAIL		libia54321@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1991
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL	10	1999	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	11	1996	00539

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3770544			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA			DEPENDENCIA UNIDAD DE TALENTO HUMANO					DIRECCIÓN CARRERA 13 40 A 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3770500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	06	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO AREA SALUD			DEPENDENCIA TALENTO HUMANOSEGURIDAD Y SALUD					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA			DEPENDENCIA AREA DE PEDIATRIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2019	Día	31	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA			DEPENDENCIA AREA DE PEDIATRIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	05	Año	2019	Día	31	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA			DEPENDENCIA AREA DE PEDIATRIA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ACOTSALUD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2213400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	01	Año	2019	Día	08	Mes	04	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA ASISTENCIAL CLINICA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3204744405			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2018	Día	30	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA CLINICA FUNDADORES MEDICINA IN					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGM SALUD C.T.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7424232			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2010	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA ASISTENCIAL					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3078181			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	01	Año	1999	Día	04	Mes	02	Año	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA			DEPENDENCIA HOSPITALIZACION/CONS EXTERNA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3078181			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	1998	Día	31	Mes	12	Año	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA			DEPENDENCIA HOSPITALIZACION URGENCIAS					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA				MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3078181				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	27	Mes	12	Año	1996	Día	02	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA				DEPENDENCIA HOSPITALICION URGENCIAS				DIRECCIÓN					

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	6

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

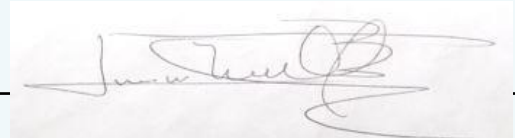
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, Enero 05 de 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

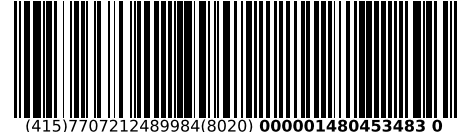
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14804534830



(415)7707212489984(8020) 000001480453483 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Cundinamarca 30. Ciudad/Municipio Guasca

31. Primer apellido OSPINA 32. Segundo apellido BELTRAN 33. Primer nombre LIBIA 34. Otros nombres ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

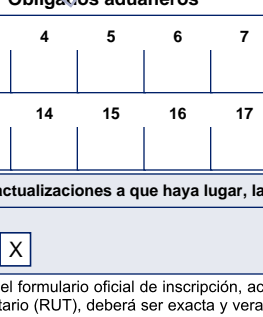
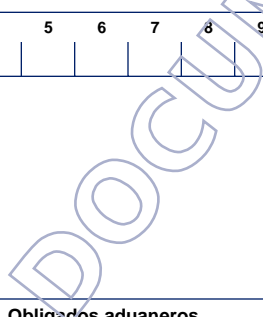
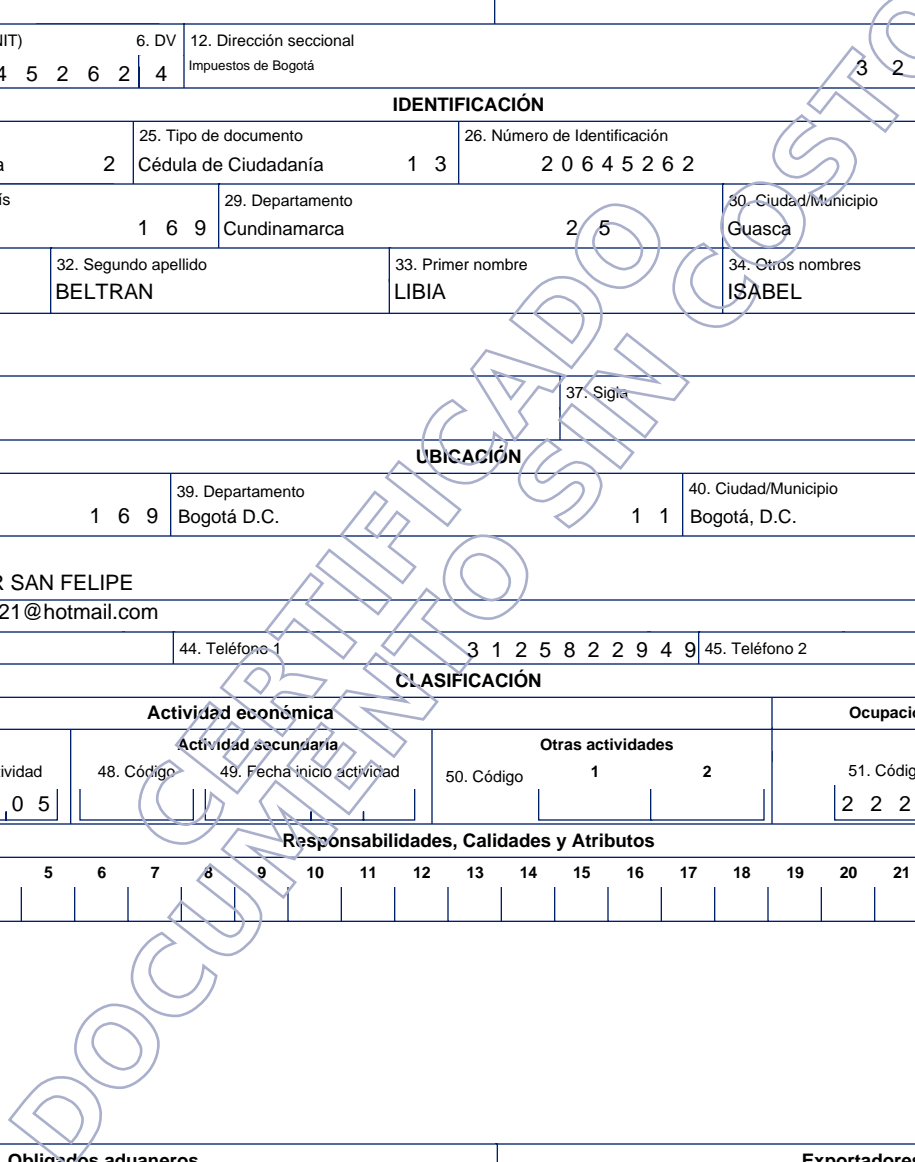
43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código



Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="16"/> <input type="text" value="17"/> <input type="text" value="18"/> <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="20"/>										55. Forma <input type="text"/>		56. Tipo <input type="text"/>		Servicio <input type="text"/>		1 <input type="text"/>		2 <input type="text"/>		3 <input type="text"/>	
										57. Modo <input type="text"/>											
										58. CPC <input type="text"/>											

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA BELTRAN LIBIA ISABEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE

C.C. 20645262

LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 23 72 A 55 AP 402 BRR SAN FELIPE Teléfonos: 3125822949

Dirección electrónica: libia54321@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL

Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/09/2018

Matrícula Mercantil:NO

Fecha inicio de Actividades: 01/09/2018 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

República de Colombia



Universidad de la Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

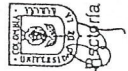
Libia Isabel Ospina Beltrán

C.C.Nº 20.645.262 de Guasca

curso y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Enfermera

Dado en Santa Fe de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 1996.



Rector

Enfermera

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA

El suscrito Notario Único Certifica que la Presunta Fechoría Roubada en todos sus Partes con su Original al

Cual se leando e la vista

13 de Diciembre de 1996

EL NOTARIO ÚNICO DE GUATAVITA

General Miguel Ángel Nieto



Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Anotado al folio 28 del libro de registro No. 1 a los 13 días del mes de Diciembre de 1996.

Secretario de Educación

No. 13544

Presencia jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICACION DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

El Suscrito Notario Unico Certifico que La Presente Fotocopia Coincide en Todos sus Partes con su Original el Cual he tenido a la vista

18 DIC 1996

EL NOTARIO,

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA

CERTIFICA:

Que en el Acta No. 389 del Libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. el día 13 del mes de DICIEMBRE de 1996 se realizó una ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN con cédula de ciudadanía No. 20.645.262 de GUASCA por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ENFERMERA

otorgado por la Universidad de La Sabana con el diploma No. 13544

La Universidad está autorizada para conferir este título por RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR 383 DE JUNIO 28 DE 1995.

El Presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando le hizo entrega del citado diploma. Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector (Fdo.) ALVARO MENDOZA RAMIREZ

El Decano de la Facultad de: ENFERMERIA (Fdo.) LEONOR PARDO NOVOA

El Decano de la Facultad de: (Fdo.)

El Decano de la Facultad de: (Fdo.)

El Decano de la Facultad de: (Fdo.)

El Decano de la Facultad de: (Fdo.)

El Decano de la Facultad de: (Fdo.)

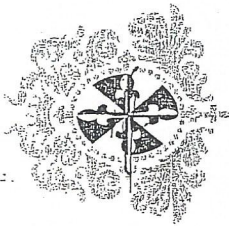
El Secretario General: JAIME PUERTA VASQUEZ (Fdo.)

Se expide la presente certificación en Santafé de Bogotá D.C., a los TRECE días del mes DICIEMBRE de 1996

Signature of Jaime Puerta Vasquez and text: JAIME PUERTA VASQUEZ Secretario General



SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Real Cédula del 31 de Diciembre de 1651
Resolución 58 del 16 de Septiembre de 1895

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Instituto de Ciencias de la Salud - CES

Resolución ICFES 1371 de septiembre 15 de 1982
Acuerdo ICFES 108 de junio 26 de 1991

FACULTAD DE MEDICINA

Isabel Espinosa Belfrán
de La Sabana

C.C. N° 20.625.262 de Guasca

Por cuanto

Egresado de la Universidad

en virtud del convenio (Resolución 35061 de septiembre 25 de 1995), ha cumplido con todos los requisitos exigidos, cursando y aprobando el Programa de Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

Registrado bajo el N° 5597 folio 7 libro 7 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Guillermo Calabazuela

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Rector del Instituto de Ciencias de la Salud - CES

Señor Abasco

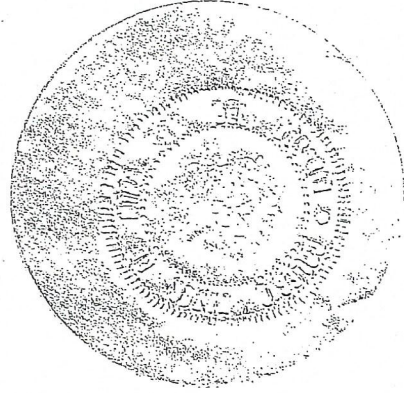
El Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

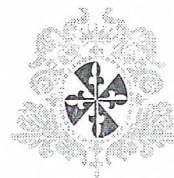
Fernando Hernández

El Decano de la Facultad de Administración de Empresas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

LM

El Decano de la Facultad de Medicina del Instituto de Ciencias de la Salud - CES





UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

El Secretario Académico de la Facultad de Altos Estudios de Administración y Negocios certifica que : revisando el Libro de Actas No. 1 encontró en los folios 24 al 27 el Acta de Grado cuyo literal a continuación se transcribe.

En Santa Fe de Bogotá, D.C., el día veinte (20) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1.999), a las 4:00 pm., se instaló en el Aula Máxima del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Guillermo Salah Zuleta, la ceremonia de grado de los alumnos de la Especialización de GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL, según convenio suscrito entre el Instituto de Ciencias de la Salud - CES y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Resolución No. 35061 de septiembre 25 de 1995)

Tomaron asiento en la Mesa Directiva, además del Señor Rector Doctor Guillermo Salah Zuleta, las siguientes personas: doctor Luis Enrique Nieto Arango, Secretario General; doctor Fernando Hernández Quijano, Decano de la Facultad de Altos Estudios de Administración y Negocios; doctor Delio Gómez Leyva, Consejero de Estado; doctora Rosalba Ospino Peña, Coordinadora Posgrados de Auditoría en Salud y Gerencia de Salud Pública; doctor Javier Leonardo González Rodríguez, Coordinador Posgrado en Gerencia de Salud Ocupacional; doctora Luz Angela Hernández Buitrago, Coordinador Posgrados Salud y el Señor Juan Felipe Gómez López, Secretario Académico de la Facultad de Altos Estudios de Administración y Negocios.

A solicitud del Señor Rector, el Secretario Académico de la Facultad de Altos Estudios de Administración y Negocios, leyó el orden del día que había sido fijado previamente por las directivas.

Instalación de la Sesión de graduación de los alumnos de la Especialización de Gerencia de Salud Ocupacional.

I. Himno Nacional de la República de Colombia.

II. Toma del Juramento a los Graduandos por el Señor Rector Doctor Guillermo Salah Zuleta.

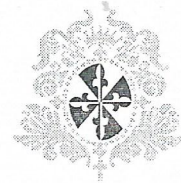
*Pasa.....
Juan F. Gómez*

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 58 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1895

CONMUTADOR: (57-1) 297 0200 • TELEFAX: (57-1) 281 8583 • CALLE 14 # 6 - 25 • SANTA FE DE BOGOTÁ • COLOMBIA

www.urosario.edu.co



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

III. Entrega de los diplomas de Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en el convenio, entre las instituciones, ya citado, se otorgó el título de Especialistas en Gerencia de Salud Ocupacional a los señores doctores.....

.....Señora LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.645.262 de Guasca y registro de diploma No. 5597 .

IV. Palabras del Doctor Fernando Hernández Quijano, Decano de la Facultad de Altos Estudios de Administración.

V. Vino de Honor.

VI. Fin de la Sesión.

Siendo Aproximadamente las 4:40 pasado meridiano se levantó la sesión.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C, a los veinte (20) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1.999). (Fdo.) Por el Señor Rector doctor Guillermo Salah Zuleta; el Decano de la Facultad de Altos Estudios de Administración y Negocios; doctor Fernando Hernández Quijano y el Señor Secretario Académico de la Facultad de Altos Estudios de Administración y Negocios, Señor Juan Felipe Gómez López.

Es fiel copia tomada de su original, a los cuatro (04) días del mes de febrero del dos mil. (2.000).

Juan Felipe Gómez
JUAN FELIPE GOMEZ LOPEZ
Secretario Académico

Facultad de Altos Estudios de Administración y Negocios

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 58 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1895

CONMUTADOR: (57-1) 297 0200 • TELEFAX: (57-1) 281 8583 • CALLE 14 # 6 - 25 • SANTA FE DE BOGOTÁ • COLOMBIA

www.urosario.edu.co



El servicio público
es de todos

Función
Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN

C.C 20.645.262

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de agosto 2020


Fernando Augusto Segura Restrepo

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76836710000


médicos asociados

Operado por

**AGM Salud** c.t.a.
Asociados del Gremio Médico
Su Operador en Salud

AGM SALUD CTA
Nit 900267502-7

CERTIFICA

Que:

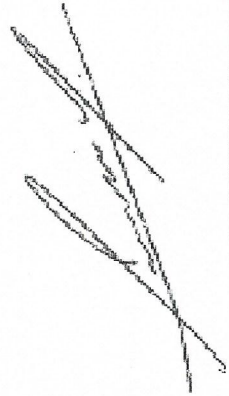
LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN
C.C 20645262

Participo y aprobó el curso de:

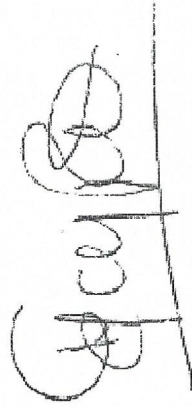
BRIGADISTA BÁSICO INTEGRAL

con una duración de 10 horas

Este certificado se emite el día 16 de enero del 2018



Ferney Quitian Bedoya
Asesor ARL Positiva



Esperanza Romero
Directora Gestión del Talento Humano



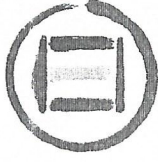
Viviana del Pilar Giraldo
Supervisora de Seguridad y Salud en el Trabajo



BMD
Boston Medical Devices

M.
médicos asociados

AGM
AGM Saludc.t.a



Convatec

OTORGA

Certificado de asistencia

A

Libia Ospina

C.C. 20.645.262

Por su participación en **LA PRIMERA JORNADA DE INTRODUCCION AL CUIDADO DE HERIDAS Y OSTOMÍAS**. Llevado a cabo el 29 de marzo de 2011.

DR. CARLOS H. ROJAS

Director Médico Latinoamérica
Boston Medical Device

TERESITA PERDOMO

Coordinadora de entrenamiento
y Educación Continuada
Boston Medical Device



Vitalis
PHARMACEUTICAL

Vitalis S.A.C.I.

Certifica que:

Libiz Ospina

Participó en la capacitación de

**BUENAS PRACTICAS DE USO DE
MEDICAMENTOS PARENTERALES**

Realizada en Bogotá, el día 25 de Julio de 2008

Intensidad: 2 horas

Dra. Liana Camargo
Jefe de Promoción Médica

Dr. Milton Castañeda
Gerente Médico

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN identificada con la cédula de ciudadanía **20.645.262** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	32 de 2021
Fecha de firma:	12 de enero 2021
Objeto:	Prestar servicios de para el apoyo técnico, en la ejecución de las actividades propuestas dentro del plan de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de fortalecer un servicio eficiente y oportuno dentro de los parámetros de la normatividad vigente enmarcados en el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Plazo inicial de ejecución:	Once (11) meses y quince (15) días
Fecha de Inicio:	12 de enero 2021
Fecha de terminación con prórroga y adición	31 de diciembre 2021
Plazo final ejecución con prórroga y adición	Once (11) meses y diecinueve (19) días
Valor total del contrato y forma de pago con prórroga y adición:	Treinta y cinco millones doscientos setenta mil ochocientos veinticuatro pesos m/cte. (\$35.270.824) pagados así: Un primer pago por un valor de un millón novecientos veinte mil ciento ochenta y ocho pesos m/cte. (\$1.920.188) y once (11) mensualidades vencidas por un valor de tres millones treinta y un mil ochocientos setenta y seis pesos m/cte. (\$3.031.876).
Obligaciones Especificas del Contratista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaría general en las actividades relacionadas con los programas de bienestar capacitación y de SST. 2. Realizar y/o apoyar las actividades de supervisión que le sean asignadas de acuerdo con el manual de supervisión de la AUNAP vigente. 3. Apoyar el área en procesos de tipo administrativos que permitan optimizar los procesos y tiempos de respuesta a las solicitudes de los funcionarios. 4. Apoyar en la planeación y ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional. 5. Apoyar las diferentes áreas en las actividades PyP con las cuales se busca determinar colaboradores con posibles síntomas de tipo respiratorio.

	<ol style="list-style-type: none">6. Apoyar actividades de verificación de condiciones de salud en las diferentes áreas.7. Apoyar el área de talento humano en la identificación y seguimiento de posibles casos incluyendo testeo sobre casos de COVID-19.8. Apoyar el proceso de manejo en situaciones de riesgo con el fin de determinar y evitar posibles contagios.9. Apoyar las actividades que impliquen monitoreo de temperatura y otros conforme a las directrices impartidas por el Ministerio de salud y protección social.10. Apoyar las actividades que le sean asignadas por parte de su supervisor.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes de enero de 2022.



MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Janneth Romero Peña Apoyo administrativo -GGC *AR*
Revisó: Verónica Restrepo – Profesional Especializado – GGC *—*



AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN identificada con la cédula de ciudadanía **20.645.262** presta sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	32 de 2021
Fecha de firma:	12 de enero 2021
Objeto:	Prestar servicios de para el apoyo técnico, en la ejecución de las actividades propuestas dentro del plan de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de fortalecer un servicio eficiente y oportuno dentro de los parámetros de la normatividad vigente enmarcados en el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Plazo inicial de ejecución:	Once (11) meses quince (15) días
Fecha de Inicio:	12 de enero 2021
Fecha de terminación con prórroga y adición:	26 de diciembre 2021
Plazo final ejecución con prórroga y adición:	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prórroga y adición:	Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos m/cte. (\$34.866.574) pagaderos así: Un primer pago por un valor de un millón novecientos veinte mil ciento ochenta y ocho pesos m/cte. (\$1.920.188), diez (10) mensualidades vencidas por un valor de tres millones treinta y un mil ochocientos setenta y seis pesos m/cte. (\$3.031.876) y un ultimo pago por un valor de dos millones seiscientos veintisiete mil seiscientos veintiséis pesos m/cte. (\$2.627.626).
Obligaciones Específicas del Contratista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria General en las actividades relacionadas con los Programas de Bienestar, Capacitación y de SST 2. Realizar y/o apoyar las actividades de supervisión que le sean asignadas de acuerdo con el manual de supervisión de la AUNAP vigente. 3. Apoyar el área en procesos de tipo administrativos, que permitan optimizar los procesos y tiempos de respuesta a las solicitudes de los funcionarios. 4. Apoyar en la planeación y ejecución de actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel Nacional.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Apoyar las diferentes áreas en las actividades PyP, con las cuales se busque determinar colaboradores con posibles síntomas de tipo respiratorio 6. Apoyar actividades de verificación de condiciones de salud en las diferentes áreas 7. Apoyar el área de Talento Humano en la identificación y seguimiento de posibles casos, incluyendo testeos sobre casos de COVID-19. 8. Apoyar el proceso de manejo en situaciones de riesgo con el fin determinar y evitar posibles contagios. 9. Apoyar las actividades que impliquen monitoreo de temperatura y otros, conforme a las directrices impartidas por el ministerio de Salud y Protección Social. 10. Apoyar las actividades que le sean asignadas por parte de su supervisor
Estado:	En ejecución

Expedida en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2021.



MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Romero Peña — Apoyo Administrativo GGC *MR*
Revisó: Revisó: Stephanie Paola Ramirez Molina— GGC *Step*



AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía **20.645.262** presta sus servicios a la entidad a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato:	260 de 2020
Fecha de firma:	10 de junio del 2020
Objeto:	Apoyo técnico para la ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo en el marco del MIPG.
Plazo inicial de ejecución:	6 meses y 15 días.
Fecha de Inicio:	16 de junio del 2020
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2020
Plazo final ejecución:	N/A.
Valor total del contrato y forma de pago.	Dieciocho millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$18.768.750) pagaderos así: Un primer pago de un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (1.443.750) y seis mensualidades vencidas de dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos pesos m/cte. (\$2.887.500).
Estado:	En ejecución.

Expedida en Bogotá, a los dieciocho (18) días de noviembre de 2020



MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Amparo Orjuela – Contratista GGC
Revisó: Verónica Restrepo – Profesional Especializado - GGC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS**

CO-OPS-FT-22 V V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **20645262**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
005458	08/05/2019	31/08/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	\$10'669.470	SUBRED SUR
006333	01/09/2019	31/01/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	\$14'102.256	SUBRED SUR
002130	01/02/2020	30/06/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	\$14'926.500	SUBRED SUR

Cabe señalar que el Contrato No. 002130 a la fecha se encuentra en ejecución.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación: =B=GBCIO2.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Once (11) días del mes de Mayo del 2020.

MARIA CLAUDIA ONATE VASQUEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/C ONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Cecilia Pérez Bautista	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Mireya Díaz Beltrán	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuará operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.



**EL SUSCRITO
REPRESENTANTE LEGAL
DE
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES PARA LA SALUD**

CERTIFICA

Que el señor(a) **LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **20.645.262**, está vinculado(a) a la asociación sindical desde el 30 de enero de 2019, quien se desempeña como **ENFERMERA JEFE** en Clínica Nicolás de Federman.

Salario Básico	\$1.600.000
Auxilio de transporte	\$ 97.032
Beneficio Convenio No prestacional	\$ 202.968
Manutención No prestacional	\$ 150.000
Bonificación No prestacional	\$ 150.000

Para un total de \$2.200.000(dos millones doscientos mil pesos M/cte)

Se expide la presente a solicitud del interesado, dado a los 08 días del mes de Abril de 2019.

Atentamente

CARLOS EDUARDO LOPEZ RAMIREZ
Representante Legal



CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.
Comprometidos con tu Vida

CERTIFICACIÓN

A

QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Por medio del presente documento certifico que el(a) Señor (a) OSPINA BELTRAN LIBIA ISABEL identificado con cédula de ciudadanía No.20645262, laboro en el **CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A** desde el 01 de Julio 2018 hasta el 30 de Septiembre 2018 , con una asignación salarial mensual \$ 2.250.000 por medio de un contrato de Trabajo a término INDEFINIDO , desempeñando el cargo de **ENFERMERO JEFE.**

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2018.

Cordialmente,

Castañeda Parra Alba Janneth.

Coordinadora Nacional de Talento Humano.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Una vez verificados los registros correspondientes al señor(a) **LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **20645262** me permito certificar que el (a) mencionado (a) señor (a) fue Asociado (a) en **AGM SALUD C.T.A.** desde el **16 de Enero de 2010** hasta el **30 de Junio de 2018**, donde realizó contribución de Trabajo como **ENFERMERO (A) JEFE NOCHE SEMI**, en la sede **ENFERMERIA - CL. FUNDADORES**. Su convenio de asociación y trabajo autogestionario, estuvieron regulados por la ley 79 de 1998, el decreto 1588 de 2006, ley 1233 de 2008, el estatuto, los regímenes de Trabajo Asociado y compensaciones aprobados por el Ministerio de Protección Social.

La asociación fue por tiempo indefinido; sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la ley, estatutos y regímenes de la cooperativa.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

La presente se genera electrónicamente desde la página web www.agmsalud.com por el asociado a los (16) días del mes de Agosto de 2018.

Para confirmar certificaciones y referencias favor llamar al (1)7 42 42 32 Ext. 118 - 133.

Solidariamente,



ELKIN E. MONTOYA PERALTA
Representante Legal
AGM SALUD CTA
Asociados del Gremio Médico
gerente@agmsalud.com
Firmado electrónicamente

Bogotá
AV. Calle 32A No. 19-35
Teléfono:(1) 7424232
Fax: (1) 7433241

Girardot
Cra 7 A No. 20A-11 Apto. 202
Teléfono:(1) 8889591

Barrancabermeja
Carrera 25 No 50A-13
Fax: (7) 6126997

Villavicencio
Calle 36 No 35-70 Of:202
Teléfono:(8) 6610276

www.agmsalud.com

e-mail:
agmsaludcta@hotmail.com



HOSPITAL DE TUNJUELITO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 800.201.934-9

**EL JEFE DE GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL
HOSPITAL DE TUNJUELITO PRIMER NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CERTIFICA

Que la licenciada **LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.645.262 de Guasca, laboró desde el 27 Diciembre de 1996 hasta 02 Enero de 1998, en el cargo de Profesional Universitario Grado 03 (Enfermera Servicio Social Obligatorio) Código 321020 Grupo de Fomento y Prevención Departamento de Atención en Salud Subdirección Hospital de Tunjuelito Primer Nivel y mediante Contrato de prestación de servicios No. 034 desde el 2 de febrero hasta el 31 de diciembre de 1998, anticipos mensuales de \$1.100.000.00 y mediante orden de servicios No. 073 desde 4 de enero hasta el 4 de Febrero 1999, como Enfermera Jefe, con anticipos mensuales de \$1.300.000.00.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a solicitud de la interesada a los tres días mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Cordialmente,


ISIDRO ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 20645262
NOMBRES Y APELLIDOS	Ospina Beltran, Libia Isabel
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	31/03/2005
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80092411
NOMBRES Y APELLIDOS	Rozo ,Julian Demetrio
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	31/03/2005
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1000337496
NOMBRES Y APELLIDOS	Rozo Ospina,Julian David
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	31/03/2005
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Ospina Beltran,Libia Isabel, a los 29 días del mes de diciembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.




Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **20645262**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de diciembre de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA	Código: FT-GC-004
		Versión: 1
		Fecha: 28 de diciembre de 2018 Página: 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

HACE CONSTAR

Que conforme al estudio y verificación que efectuó la Secretaria General, de la hoja de vida de LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN, identificada con cédula No. 20.645.262, con perfil Profesional en Enfermería, con más de 100 meses de experiencia profesional, se establece que cuenta con los estudios, experiencia, capacidad y la idoneidad requerida en la inexistencia de personal y los estudios previos para desarrollar el objeto y obligaciones contractuales que se describen:

OBJETO
Prestación de servicios profesionales para fortalecer la capacidad de la gestión haciendo seguimiento y desarrollo de las medidas y actividades planteadas en el Plan de Seguridad y Salud v en el trabajo para la vigencia 2022, relacionadas con la mitigación del riesgo, el autocuidado y los protocolos enmarcados en el cumplimiento del MIPG – dimensión de Talento Humano.

De los documentos aportados se evidencia que el futuro contratista no se encuentra inhabilitado para contratar, y se verificó lo siguiente:

ESTUDIOS	INSTITUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN O GRADO	TÍTULO OBTENIDO
Profesional	Universidad de la Sabana	13/12/1997	Enfermería

	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA	Código: FT-GC-004
		Versión: 1
		Fecha: 28 de diciembre de 2018 Página: 2 de 2

Verificación de experiencia mínima exigida (si aplica):

ENTIDAD, EMPRESA U OTRO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	TIEMPO DE EXPERIENCIA
AGM SALUD CTA	16-01-2010	30-06--2018	101 meses y 14 días
TOTAL EXPERIENCIA			101 meses y 14 días

Se concluye que el futuro contratista cuenta con la idoneidad verificada para cubrir la necesidad del área por lo que se recomienda la contratación del mismo.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 06 días de enero de 2022


DANIEL ARIZA HEREDIA
Secretario General

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

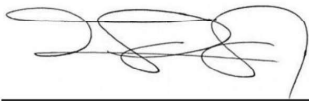
Que nuestro(a) cliente LIBIA ISABEL OSPINA BELTRAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 20,645,262 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 132332669 aperturada el 6 de marzo de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 29 de diciembre de 2021.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0132332669
Cuenta de 16 dígitos:	0132000200332669
Cuenta de 20 dígitos:	00130132000200332669

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



Invitaciones directas 0

Nuevos informes 0

Mensajes 0

Ya está asociado a una empresa. Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes
Sin mensajes...

Oportunidades de negocio
Sin oportunidades

Sugerencias SECOP

FORMATO DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, ARL

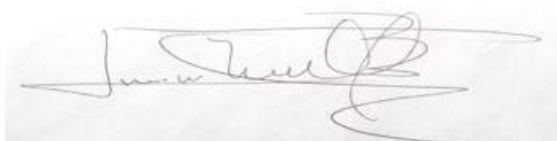
Yo, Libia Isabel Ospina Beltran , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 20645262 de Guasca, autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**, para que me afilie a la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL – POSITIVA**, a la firma del contrato derivado de mi oferta.

A continuación, relaciono mis datos para efectos de la afiliación:

Nombre completo:	Libia Isabel Ospina Beltran
Cédula	20645262
EPS	Sanitas
Fondo de pensiones	Colpensiones
Dirección:	Kra 23 # 72 a-55
Teléfono:	3125822949
Email:	libia54321@hotmail.com
Área o Regional:	Nivel central
Valor total del contrato:	36.000.000
Examen Médico preocupacional de ingreso:	30-12-2021
Profesión:	Enfermera

Nota: En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo.

Cordialmente,



Firma
Nombre del contratista